



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019.

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día siete de enero de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Salón Zarco, ubicado en Plaza de la Constitución número 2, Planta Baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. Se reunieron para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Romero Tenorio** en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, la **Lic. Brenda Emoé Terán Estrada** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **Mtra. Violeta Abreu González** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, **Lic. Norma Angélica Licona Alberto** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, **C. Benjamín González Pérez** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la **Mtra. Roxana Aguirre Elizondo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, **Mtro. Israel Martínez Ruíz** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la CDMX, el **Lic. Rodrigo Ahuatzí Magaña** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, la **Lic. Virginia María Aldana Camacho** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, el **Mtro. Juan Gerardo Vargas Pino** en representación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la **Lic. María Elena Ortega Hernández** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el **Dr. Francisco Garrido Latorre** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **C. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, **Lic. María Guadalupe Jacob López** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, la **Lic. Alma Elena Sarayth De León Cardona** en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Dra. Almudena Ocejo Rojo, Presidenta Suplente: Bienvenidos y bienvenidas. Buenas tardes a esta Primera Sesión Ordinaria del Coplade del 2019. Es esta la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación de Desarrollo de la Ciudad de México. Damos inicio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 fracciones VI y VII y 34 fracciones I, XV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 9 fracciones II y VI, 20 y 21 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal. Se lleva a cabo ésta sesión.

Después de haber verificado la Lista de Asistencia informo que nos distinguen con su presencia 20, porque acaba de llegar Paty, de los 23 Integrantes de este Comité por lo que existe el Quórum Valido para realizar esta Sesión.

Presidenta Suplente: Doy lectura al primer Acuerdo de este Comité que es:

M. C. V. 1



COPLADE/SO/I/01/2019, previa verificación de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia declaro que existe *Quórum* Legal para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2019, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

A continuación se pone a su consideración la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia y Declaración de *Quórum* Legal.**
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- 3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE**
- 4. Intervención de la Directora General de EVALÚA, Ciudad de México**
- 5. Presentación de los Programas Sociales 2019, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité las Dependencias:**

- 5.1. Secretaría de Gobierno
- 5.2. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
- 5.3. Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
- 5.4. Secretaría de los Pueblos Indígenas
- 5.5. Secretaría de Educación
- 5.6. Secretaría de Cultura
- 5.7. Secretaría de Salud
- 5.8. Secretaría de las Mujeres
- 5.9. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- 5.10. Procuraduría Social
- 5.11. Instituto del Deporte
- 5.12. Fideicomiso Educación
Garantizada de la Ciudad de
México (Fidegar)

6. Asuntos Generales.

Todos lo tienen en sus folders en sus lugares y se les había enviado previamente también vía correo electrónico. Por lo que solicito dispensar su lectura. Si existe algún comentario o tema que quisieran someter o incluir en los Asuntos Generales. ¿Ninguno? A mí me gustaría agregar un solo tema que es el del proceso de la publicación en la Gaceta y pedir a la Consejería Jurídica que nos comente cuáles son los pasos a seguir para que todos tengamos claridad y logremos la publicación de las reglas de operación lo más pronto posible. Si no hay otro comentario. Por favor Secretario Técnico proceda a leer el acuerdo correspondiente.



Lic. Víctor Manuel Torres Olivares

Secretario Técnico: Buenas tardes a todos los presentes. El Acuerdo es:

COPLADE/SO/I/02/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2019.

Los que estén por la afirmativa por favor levantar la mano. Queda aprobado por unanimidad.

Invitado: ¿Los invitados también votamos?

Secretario Técnico: No. -----

Presidenta Suplente: Solo los integrantes. Puedes levantar la mano. Tomamos nota. Muchas gracias. Antes de continuar, quisiera solamente dirigir unas palabras y agradecer a todos ustedes por el arduo trabajo durante las últimas semanas para lograr llegar al día de hoy con las reglas de operación listas para su aprobación. Este es un proceso distinto al que se ha dado en algunos otros años en los que las sesiones ocurrían un poco más tarde en el mes de enero. Entonces, entendemos que al hacerlo el 7 de enero tuvimos todos que redoblar los esfuerzos para poder estar aquí. Entonces, les agradezco nuevamente su paciencia, tenacidad, esfuerzo y haber enviado todos los documentos. Quisiera también ceder la palabra a Araceli Damián de Evalúa de la Ciudad de México, pues en este proceso estuvimos involucradas muchas personas, en la revisión en los ajustes y en la retroalimentación de estas reglas de operación. Se estableció una mesa de trabajo, específicamente para ir revisando como ustedes saben todas las reglas de operación y darles retroalimentación, recibir de regreso comentarios, hasta que tuviéramos la versión afinada para llegar a esta sesión. Entonces Evalúa ha participado de manera muy importante en este proceso de retroalimentación. Araceli si nos quieres dirigir unas palabras. -----

Evalúa, Araceli Damián: Gracias Secretaria. Pues igualmente muchas gracias a todas y a todos por el trabajo que hicieron y que se hizo. Desarrollo de como ya se mencionó de todo lo que se realizó por parte del Consejo de Evaluación, todo fundamento en el Artículo 120 de la Ley de Presupuesto, que determina que todas las Dependencias, todas las Delegaciones, tienen que presentar sus reglas de operación de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Evalúa. Para tal efecto, junto con la Secretaría de Desarrollo Social, SIBISO ahora organizamos dos talleres, uno dirigido a alcaldías y otro dirigido a la Administración central, donde se les estableció lo que deberían de contener la reglas de operación. También, realizamos trabajos de manera directa, consultas con la Secretaría de Cultura, con el programa Pilares, con la Secretaría de Gobierno, con la Delegación de Iztapalapa, con la Secretaría del Trabajo, con la Secretaría de Educación y con el DIF. En la primera etapa, en la fase de análisis de la reglas de operación, como mencionó la Secretaría de Desarrollo de SIBISO, el Evalúa junto con la coordinación general de proyectos e innovación coordinada, encabezada por Juan Carlos, la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales dirigida por Diana Alarcón, con el apoyo de Pablo y un equipo de SIBISO encabezado por Patricia y el equipo de Evalúa, analizamos y se generó una serie de observaciones y recomendaciones a todos los programas de la ciudad que se van aprobar en este momento. Del total de los programas el Evalúa revisó el 40%.

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' on the left and several scribbles on the right side of the page.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a signature that appears to read 'No. G. V.' and a page number '3'.



En la fase final, el Evalúa hizo una última revisión, digamos de esa primera revisión hicimos una última revisión y enviamos a ustedes unas rúbricas que esperamos que las observaciones que se hicieron en ese momento hayan sido recuperadas. Tenían que ver con la necesidad de tratar de lograr este enfoque universal que está dictando la Constitución Política de la Ciudad de México, que tenía que ver con la solidez del diagnóstico; con la relevancia de los objetivos; una congruencia y factibilidad de los mecanismos de intervención que fueron propuestos; la simplicidad y claridad de los requisitos y procedimientos de acceso; la calidad de los indicadores de gestión y monitoreo. El día 2 de enero, enviamos a todos ustedes esa rúbrica y afortunadamente tuvimos una muy buena respuesta y por eso podemos estar el día de hoy aquí. Quiero hacer algunas observaciones, en términos de lo que nosotros detectamos. Aún las reglas de operación presentan problemas en términos de los diagnósticos, en términos de los requisitos, el términos ya muy puntuales de la población objetivo, la población beneficiaria, que ya sé que es una lata y que creo que muchos de ustedes deben de participar en este proceso, pero que el Consejo de Evaluación nunca había señalado con esta insistencia la necesidad de definir bien una población objetivo, población beneficiaria, problemas de redacción, problemas de requisitos. No es un trabajo digamos que no tenga ningún sentido, porque más allá de estos problemas que son a veces vistos como un problema de forma, nosotros estamos convencidos de que esto va a tener consecuencias adversas para la operación y la aplicación final de los programas. A nosotros nos gustaría, que siguiéramos en este proceso rumbo al 2020 de la revisión de estos problemas que todavía consideramos que hace falta afinar. Creo que empezamos muy bien con una definición bastante cercana, pero que todavía hay problemas, por ejemplo, entre los requisitos que se le piden a la población frente a lo que se dijo que iba a ser la población beneficiaria. Todavía encontramos contradicciones, todavía encontramos algunos vacíos, todavía encontramos algunos espacios de discrecionalidad y uno de los, digamos de los mandatos, que tiene la Jefa de Gobierno es reducir esos espacios de discrecionalidad. Es reducir el margen que los servidores públicos pueden tener pueden tener un sí o no. No son ustedes, por supuesto, es a veces y sin querer y por una inercia y por la falta de claridad en las reglas de operación, a veces el que está en la ventanilla. El que toma la decisión del sí o no que queda en las manos de una persona que necesita reglas de operación. Necesitamos también que queden absolutamente claras y transparentes. Por lo que esperamos que podamos seguir a lo largo de este año para que en el 2020 tengamos reglas de operación aún más precisas y más claras. La otra parte que quisiera compartir con ustedes es que nos hace falta la apropiación todavía del lenguaje que caracteriza a este Gobierno. Nos hace falta que se encuentren esos vectores que tienen que ver con el cambio, con la innovación, con la esperanza, con los derechos, con la Constitución de la Ciudad de México para integrarlos de forma mucho más fuerte En las reglas de operación. Creo que con esto, más allá de problemas que nosotros estamos viendo de dispersión de los programas, o de una concentración, o de una diferenciación muy elevada en los costos por beneficiario, por las características de los programas ha sido un buen ejercicio y tenemos a partir de este momento elementos para que todos juntos podamos replantear, repensar y no pisarnos en esta estructura. Sino que, a lo mejor precisamente a través de este ejercicio, todos podamos trabajar para esta innovación, para que el mayor número de población sea beneficiaria, para que estos programas que están divididos se puedan juntar en un solo y se ahorren gastos de operación. Para que se defina mejor la población objetivo y ese digamos es el espíritu. Pero en Evalúa, estamos todos los que estamos aquí. En la lista de reglas de operación que se dan a aprobar, consideramos que tienen en términos formales ya todos los requisitos. Solamente tenemos esto que quisimos compartir con

P. G. V.
JA



ustedes y que ojalá se dé el espacio para trabajar con ustedes. Estamos ahí en el Evalúa para lo que ustedes necesiten. Gracias. -----

Presidenta Suplente: Gracias Araceli. Antes de continuar, se me olvidó mencionar, nos acompañan el día de hoy, el Contralor Víctor Manuel Martínez de nuestra Contraloría Interna, así como la Maestra Brenda Terán en Representación del Maestro Juan José Serrano de la Contraloría General. Muchas gracias por estar aquí presentes. Hemos estado también conversando acerca del interés dentro de la Secretaría para también recibir la retroalimentación por parte de nuestra Contraloría, la Contraloría, para precisamente avanzar hacia evitar posibles errores en un futuro a partir de lo que uno a lo mejor deje de poner o no, en una regla de operación a lo mejor un detalle. Entonces, bienvenida toda la retroalimentación. Muchas gracias.

Yo considero que en efecto siguen ahí distintos ajustes que siempre son perfectibles pero el trabajo que se ha puesto en el diseño de estos programas no solo para llegar hoy aquí a esta mesa, sino porque todos sabemos que llevamos muchos meses pensando, repensando, discutiendo, valorando, cambiando. Entonces, creo que se ve reflejado en los programas que están ustedes sometiendo. Todo ese trabajo de haberlos repensado. En ese sentido, creo que nos acercamos cada vez más en efecto a tener reglas de operación ideales. Creo que estamos cada vez más cerquita. Sin duda reflejan no solamente este esfuerzo, sino que creo que el esfuerzo de todo el equipo que formamos parte del Gobierno de la Doctora Claudia Sheinbaum y siguiendo su directriz principal que es, como le empezamos a dar otro rostro a la Política Social en la Ciudad.

Creo que lo importante de estos programas que vamos estar revisando es que precisamente están pensados en esa lógica. En ese sentido, me parece que nos va a permitir este año y después los siguientes a irnos también alineando en un trabajo hacia una Política Social articulada y que tenga como fin, como objetivo, la inclusión, el bienestar y el mejoramiento de la vida de todos los que viven en la Ciudad de México. Sin más, paso la palabra a nuestro Secretario Técnico para que sigamos con el proceso de aprobación de los Programas. -----

Secretario Técnico: Siguiendo. Corresponde a la presentación de los programas sociales 2019 que 12 Dependencias y Órganos Desconcentrados someten al análisis, discusión, y en su caso aprobación del Comité. Les quiero decir que en sus folders existe un documento anexo a la carpeta que es una guía referencial para que podamos ir siguiendo el desahogo de la presentación. Vamos a darle la palabra a cada representante de las dependencias, pero de alguna manera ustedes puedan irles siguiendo la pista. No vienen todas en un orden secuencial. No hagan caso al número dos, empieza el número dos pero en realidad por una cuestión de numeración en la tabla. Entonces para que puedan ir teniendo una idea nada más. Dicho lo anterior le cedemos la palabra a la representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que presente los programas. El programa de "Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México 2019", "Apoyo al Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México 2019" y "Si al Desarme, Si a la Paz". Adelante. -----

Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México: Muchas gracias. Sometemos a consideración de este pleno estos dos programas y por obvias razones le vamos a pedir el apoyo de la Maestra Raquel Olvera. Gracias. -----

Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Raquel Olvera: Licenciada Norma muchísimas gracias. Muchas gracias por el espacio. No solamente a la Doctora Almudena, por todo el trabajo que hemos venido desarrollando con la Doctora Damián. Como bien lo dice, ha sido un gran esfuerzo y mucho apoyo de las partes técnicas. Entonces, de antemano agradecemos mucho todo el apoyo.



Aunque son 2 programas muy pequeñitos van dirigidos a una población altamente vulnerable y muy sensible.

El primer programa de ellos es "Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2019". El objetivo de este programa es contribuir al ejercicio del derecho a una vida digna para las Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México. Esto es, mejorar las condiciones mínimas, que se les permita continuar con su proceso de reinserción. Como ustedes saben aquellos que egresan del Sistema de Justicia tienen un muy alto grado de vulnerabilidad. Entonces lo que se busca es reestablecer el Derecho de la movilidad mediante entregas de becas de transporte. Restablecer el derecho a la vida digna mediante canalización mínimo a comedores. Ustedes saben que son gentes que no tienen ni siquiera acceso para tener una alimentación cuando estos egresan, porque se tiene reportado por parte del Sistema Penitenciario que hay un alto porcentaje de ellos que no tienen posibilidades de egresar de manera favorable con sus familias. Entonces por lo menos lo que se prevé es la canalización a comedores, canalización a albergues. También un porcentaje del 1.3% de los egresados no tienen donde pasar la noche, ni cómo moverse cuando egresan de algún reclusorio. Por lo menos es la entrega de kits con artículos de primera necesidad. Este programa como bien lo decía es muy pequeñito, está presupuestado por \$ 2 millones en los que se prevé entregar 1,500 apoyos de entrega de kits con artículos de primera necesidad. Es decir, una vez que ellos egresan del Sistema se les entrega un pequeño paquete de artículos de aseo muy elementales, una tarjeta de transporte de \$200.00 pesos y se prevé canalizar a 200 de ellos a comedores comunitarios y 100 albergues donde les puedan dar un tratamiento integral y poderlos fortalecer para insertarse de manera más favorable a su comunidad local. Ese es el Primer Programa. Quisimos ser muy ejecutivos porque nos lo pidieron por el tiempo. Muchas gracias. Eso es todo. ¿De una vez presentamos el segundo? OK.

El Segundo Programa de ellos se denomina "Apoyo al Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2019". Su objetivo es contribuir al ejercicio del derecho de trabajo digno de las personas que egresan del Sistema de Justicia Penal mediante la generación de condiciones que faciliten el acceso a un empleo formal a través de becas laborales. Esto es, una vez que la persona del Sistema de Justicia egresa, lo que se prevé es obtener sus documentaciones oficiales mínimas con las que no contaba una vez que está al interior y que por lo tanto no les permite tener acceso a una condición aboral esto va a estar acompañado con un proceso de prácticas laborales, una formación y un acompañamiento en toda la parte psicosocial y esto nos va a permitir generar vínculos entre empleadores personales y las personas egresadas del sistema. Este programa cuenta con un presupuesto de \$ 2 millones con los que se prevé entregar becas a 200 personas por un periodo de tres meses de \$5,000 pesos. ¿Esto en qué consiste? Se les acompaña con un empleador potencial. Se hace todo un acompañamiento laboral y a lo que se compromete el empleador es a que una vez que termine por lo menos los tres meses de acompañarlos en el proceso, estos sean contratados. En el anterior proceso que se hizo por primera vez este programa que fue en el 2017, el 80% concluyeron con su proceso y el 56% fueron contratados por sus empleadores. Al resto les dieron tarjetas de recomendación donde ya les permitía poderse presentar con otro empleador y poder demostrar una formación laboral y por supuesto con todas las condiciones de cumplimiento de horarios y de condiciones dignas de trabajo. Eso es cuanto con respecto al segundo programa. Muchas gracias.---



Directora General de Gobierno, Adriana Contreras: Hola Adriana Contreras, Directora General de Gobierno. Yo pongo a consideración la acción social sobre desarme. "Si al Desarme, Si a la Paz" es una acción social que tiene como objetivo concientizar a la población en general sobre el peligro que representa un arma en la casa. Es canjear armas de fuego por dinero en efectivo a habitantes de las 16 delegaciones de la Ciudad de México. Con el objetivo de disminuir la violencia y las acciones derivadas por el uso y custodia de un arma de fuego. El recurso es de \$ 20 millones de pesos la meta es 4,500 armas o hasta agotar el recurso y tiene que ver con un tabulador de armas que diferencia el tipo y el calibre de las características de las armas. Eso es todo. -----

Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México: Solamente aclarar en esta Tercera propuesta que estamos haciendo, que básicamente nosotras estamos señalando que sería una actividad Institucional. De todas maneras, lo estamos sometiendo a consideración del COPLADE. Tiene características especiales. O sea, no necesariamente califica para ser considerado como programa. O sea no es a una misma persona, sino que es a x número de personas. Tiene la característica también de que es anónimo. Tiene complicaciones para ser un programa. Por otra parte también es un programa importante para este gobierno por el énfasis que tiene en contribuir y apoyar al proceso de paz de la Ciudad. Gracias. -----

Presidenta Suplente: Adelante Araceli. -----

Evalúa, Araceli Damián: Bueno una observación. Teníamos registrado con Finanzas que el primer programa iba ser de \$1,000 millones, el programa de Apoyo a Personas y el segundo de Impulso Laboral iba a ser por \$3,000 millones. Entonces, perdón, perdón, si tienes razón. Perdón, perdí la dimensión del dinero. Es \$1 millón y \$3 millones. Pero la última versión que nos enviaron fue \$ 2 millones, \$ 2 millones, tú también ahorita Raquel en voz alta dijiste \$ 2 millones, \$ 2 millones. Esa es una cuestión que hago notar. Que si nos la pueden aclarar. Efectivamente, en cuanto al desarme, el Evalúa también ya tenía conocimiento de la necesidad de que se presentarán los lineamientos aquí y que nosotros diéramos nuestra opinión de que si tenía que ser registrado como un programa o una acción institucional. Dadas las características que Norma acaba de mencionar en términos de que no es un programa, que se considere, va a permanecer como permanente la cuestión de que no se puede construir un padrón de beneficiarios por la cuestión de que es anónima y que ahí contribuyen muchas Secretarías. Efectivamente, no puede entrar dentro de lo que se considera un programa social. Si lo tomaremos como acción institucional pero de todas maneras nosotros estaremos al pendiente de revisar los Lineamientos de esta Acción. -----

Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México: Si explicar primero lo de las dos. -----

Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Raquel Olvera: Efectivamente, con lo de la Doctora Damián, se previó en la primera propuesta toda vez que el programa de "Impulso Laboral" era mucho más efectivo, se previó que se invertirán \$ 3 millones en él y \$ 1 millón en el de "Apoyo a los Recién Egresados". Sin embargo, nos hicieron unas observaciones los del área de Finanzas y nos tuvimos que adecuar. Pero si ustedes nos dan la posibilidad en esta mesa de presentarlo como usted bien dice Doctora de \$ 3 y \$ 1 millón a nosotros nos va a facilitar la operación. Y sería seguro más eficiente. -----

Secretaría de Finanzas, Violeta Abreu: Violeta Abreu de la Secretaría de Finanzas. Efectivamente nos unimos al comentario de la Doctora Damián. Estaremos considerando que quede como ya se había visto con la Subsecretaría de Egresos. Para el caso del Programa de "Atención Prioritaria de



Personas Egresadas” \$ 1 millón, para el caso de “Apoyo al Impulso Laboral de Personas Egresadas” \$ 3 millones. Sería cuánto.-----

Presidenta Suplente: Gracias Violeta. Entonces hacemos que quede en el Acta que ese es el monto definitivo para cada uno de estos dos programas. También comentar que como es una acción institucional, la última presentada, de “Si al Desarme, Si a la Paz” tomamos nota, queda en el acta registrada la presentación. Pero no la vamos a someter a votación como a los otras dos programas que eso si son los que vamos a someter a votación. Si no hay ningún otro comentario. No Secretario Técnico. -----

Secretario Técnico: Pondríamos entonces en consideración solamente los dos Programas. El Acuerdo sería:

COPLADE/SO/I/03/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Secretaría de Gobierno denominados:

- **Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2019**
- **Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México 2019**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Gobierno vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Se somete a la votación de los presentes. Quien este por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

El siguiente punto corresponde a la presentación de los programas que pone a consideración del Comité la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México y para ello cedemos la palabra a su representante para que presente los Programas, “Atención Integral a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras PAIPIC 2019”, “Programas de Comedores Públicos de la Ciudad de México 2019”, “Programas de Comedores Comunitarios de la Ciudad de México 2019”, “Financiamiento para Asistencia e Integración Social PROFAIS 2019”, “Programa de Coinversión para la Inclusión y Bienestar Social COINBIS 2019”, “Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario 2019”, “Programa de Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 años”, “Programa de Uniformes Escolares Gratuitos”, “Programa de Útiles Escolares Gratuitos” y “Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana 2019”. -----

Presidenta Suplente: Si, solo un comentario. A diferencia de los programas pasados que si son nuevos y que se hace un nuevo planteamiento en el caso de los programas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social todos son programas de continuidad cambian en algunos sentidos los montos, la población objetivo y el apoyo financiero. Pero son programas ya que se llevan a cabo desde hace mucho tiempo en la Ciudad de México y se agrega uno más que es el de Ciudad Hospitalaria y

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Movilidad Humana 2019". Lo tienen en la hoja, está el nombre es "Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana 2019". Éste se agrega porque al desaparecer SEDEREC la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social asume los programas y la atención de las Personas Migrantes en la Ciudad de México. Esto responde a uno de esos programas principales que se trató de conjuntar para seguir atendiendo a esta población. Ahora ya desde la Secretaría. Les pido por favor a mis colegas ahí al fondo que si pueden ir brevemente diciendo, objetivos, metas y montos. -----

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social: Gracias presidenta. Bueno voy a comenzar con una serie de programas y a daré la palabra a mi compañero Rodrigo después. Quizá no está en el mismo orden que se presentó, pero por economía. En primer lugar el programa, "Atención Integral a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras conocido como PAIPIC 2019" tiene un presupuesto de \$3 millones anuales. Básicamente el objetivo de este programa es, brindar a las personas integrantes de poblaciones callejeras o en situación de calle servicios sociales básicos, que van desde la atención primaria en materia de salud, la asistencia de alimentación, ropa, lavado de ropa, cobijas, valoración psiquiátrica y la pernocta temporal en los Centros de Asistencia Social que tiene la Secretaría, a través del Instituto para la Atención a Poblaciones Prioritarias que sería la nueva denominación del Instituto conocido por todos como el IASIS. En este sentido vale la pena recalcar que se mantiene el presupuesto con respecto año anterior. Lo que se hizo, fueron las modificaciones generales de los Objetivos y Poblaciones Objetivas también en concordancia con los nuevos derechos de la Constitución. Esto vale también para los demás programas que a continuación vamos a presentar. En segundo término, el programa de "Comedores Públicos" y posteriormente "Comedores Comunitarios" que son las dos modalidades. En primer término los Comedores Públicos tendrán un presupuesto mayor al del año anterior, en \$ 5 millones. Prácticamente, llegando así a \$ 90 millones anuales. En este caso, como todos conocemos los Comedores Públicos tienen la característica de que las raciones, que serían en este año alrededor de 25,000 personas diariamente, que se atenderían. Es alimento de manera gratuita en alrededor de 53 lugares de la Ciudad. Establecidos en unidades territoriales clasificados como de alta, muy alta marginación social y especialmente focalizados en zonas en donde hay hospitales públicos. Desde el 2019 en zonas en donde están las prepas o población estudiantil masiva en diferentes puntos de la Ciudad. En el caso de los Comedores Comunitarios que son alrededor de 483 puntos en toda la ciudad, también focalizados en las unidades territoriales de alta y muy alta marginación social. En este caso, el presupuesto llega a 270 millones anuales. Si recibiendo aproximadamente un aumento del 5% al 7%. También se modifica la metafísica. Por último, digamos la unidad de medida como todos sabemos es el tema de la Raciones Alimenticias o transferencias alimentarias que se denomina.

En cuarto lugar, es el programa conocido por todos como la "Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 años". Este programa como ustedes bien saben, la particularidad que tiene este año es que se presenta por un primer periodo cuatrimestral. Por lo que sumando, no es un equivalente anual, pero el monto total es \$2, 007, 495,000 pesos para el primer periodo del cuatrimestre. También como sabemos el objetivo es contribuir al tema del bienestar social y garantizar la seguridad alimenticia y el bienestar de las personas de 68 y más años en la Ciudad. También, complementado con acciones integrales hacia encaminar a la población adulta mayor de 68 años a servicios relacionados con su envejecimiento digno, activo y saludable. La particularidad de este

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large scribble and several initials.

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom left, including the name 'No. Gov.' and several initials.



programa para este periodo es que no se anexan nuevos beneficiarios, mientras este en relación con el Gobierno de la Ciudad. Por lo que se mantiene el mismo número del 2018 como terminó el año. Por último, señalaré en mi caso el programa de “Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana 2019” al que hizo referencia a la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social al final. Su monto es de \$10 millones. También se le modificó el tema de los objetivos, de la población objetivo, para garantizar que los servicios ofrecidos cubran los derechos mandados por la Constitución. En este sentido, lo que busca el programa es atender a la población huésped, migrante y en tránsito en la Ciudad y mejorar el acceso a la alimentación, a la atención de salud, garantizar su acceso a la identidad y también a la cohesión, integración social de ellos y de sus familias. Por último, se espera que este programa la única referencia que tenemos es que se dieron 120 ayudas el año anterior. Por lo que con el nuevo presupuesto el objetivo es aumentarlas en un alto porcentaje. De mi parte es nada más Secretaria.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social: También siguiendo con los programas de la SIBISO, presento el Programa de “Financiamiento para la Asistencia e Integración Social PROFAIS”. El cual tiene como objetivo, otorgar recursos de financiamiento a por lo menos 38 proyectos presentados por Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil que tengan preferentemente a población en calle, adultos mayores y población vulnerable. El monto para este programa es de \$10 millones y se espera como ya lo señalé apoyar por lo menos a 38 proyectos, con montos que pueden ser desde los \$50,000 hasta los \$700,000 pesos. En el caso para el programa de “Programa de Conversión para la Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México COINBIS”, este programa tiene como objetivo fortalecer las acciones materiales de desarrollo social del Gobierno de la Ciudad de México a través del financiamiento de al menos 30 proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil, inscritas que cumplan con los requisitos. Lo que estamos buscando es que los Proyectos vayan dirigidos para apoyar a personas damnificadas en la parte emocional, acompañar a familias con personas con discapacidad y la atención a la diversidad sexual. El presupuesto de este Programa Social es de \$8 millones, con un monto mínimo de \$100,000 pesos para cada proyecto. En el caso del “Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario 2019”, este programa, primero si me gustaría resaltar que tiene el presupuesto más alto en toda su historia desde su creación, hasta el día de hoy. Se aumentó el presupuesto a \$200 millones. Vamos a apoyar a 150 proyectos que como requisito primero deben de impactar en la zona en la que se van a construir Pilares. Antes se hacía un proyecto de mejoramiento vale por todas partes ahora ser mejor el presupuesto vamos apoyar a 150 proyectos que como requisitos al menos tiene que impactar en la zona donde se van a construir pilares antes hacían proyectos de Mejoramiento Barrial por todas partes y no tenían una orden, o una coherencia entre sí. Esta vez vamos a buscar que impacten en los pilares. Segunda, también se van a apoyar las zonas que fueron afectadas por el sismo, con temas de la reconstrucción y también se va apoyar a proyectos de Mejoramiento Barrial que ya tienen más de cinco años, pero que son proyectos exitosos, que han sido premiados a nivel internacional y que nadie les había dado recursos y que ya estaban en abandono, que necesiten alguna intervención de mantenimiento. Entonces, va a contar con apoyo de \$200 millones de pesos y se van apoyar hasta 150 proyectos. En el caso del programa de “Uniformes y Útiles Escolares” también es importante resaltar que el presupuesto aumentó. También por primera vez en su historia el programa tiene ya un aumento. Se habían venido sosteniendo los apoyos de



siempre desde que se creó y con esta administración aumentaron los apoyos para los padres de familia que van a beneficiar a sus hijos. El objetivo del programa es, dar un vale electrónico en el caso de útiles escolares, dar un vale electrónico a los padres de familia, que contribuya a comprar dos uniformes escolares al año. En el caso de uniformes, es igual, es el mismo vale electrónico. Nada más que se les dan transferencias económicas para que puedan comprar un paquete de Útiles Escolares de acuerdo a la lista oficial de la SEP. Porque a veces dicen, “no alcanza” bueno partimos de la lista oficial de la SEP. Entonces, los montos en esta ocasión antes eran para preescolar \$60.00 pesos ahora son \$120.00 pesos; para primaria son \$220.00 pesos antes eran \$110.00 pesos y para nivel secundaria son \$300 pesos antes eran 150.00 pesos. Entonces, aumentó al doble. Por mi parte serían todos los programas.

Presidenta Suplente: Solo para qué conste en el Acta, porque la información de la tabla que están leyendo tiene unas imprecisiones y en las reglas de operación que se presentaron las cifras de Coinversión y de PROFAIS son distintas. No en el monto financiero, el monto financiero es adecuado, pero solo para que quede registrado. El programa de Coinversión que tiene \$8 millones de pesos apoyará a un máximo de 30 organizaciones y el programa de PROFAIS que tiene \$10 millones de pesos, apoyará a un máximo de 25 organizaciones con un rango de montos variables de acuerdo con el alcance de cada uno de los proyectos que se presenten. El segundo punto es que hay un cambio importante la dinámica de colaboración, de conversión y de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil en estas dos convocatorias. Es que dejamos de financiar proyectos que tengan que ver con la realización de algún taller o de un estudio. Porque consideramos que esto es significativamente más urgente e importante que las organizaciones y el gobierno participamos de manera coordinada para lanzar la solución a las diferentes problemáticas urgentes que existen en la ciudad y eso es a través de la experiencia que tienen muchas de las organizaciones y la prestación específicamente de servicios sociales y de atención a la población. Entonces no hay recursos considerados en estas dos convocatorias, no lo va a haber ni para investigación, ni para proyectos, ni para talleres. Sino que para atender a la población que lo necesita. Entonces creo que es un giro importante. Importante resaltarlo también porque de esta manera es la única forma consideramos que realmente podemos avanzar en esta alianza para la complementación de programas sociales y de políticas sociales en la Ciudad de México. Entonces solamente hacer comentario para que quede registrado este ajuste en las reglas de operación si está registrado. ¿Vas a decir algo? Si, bueno nada más para que conste. El programa de Adultos Mayores la pensión alimentaria es trimestral y no cuatrimestral. Es de enero, febrero y marzo. Son tres meses.

Presidenta Suplente: Pero no escuché. El cuatrimestral en efecto. El Gobierno de la Ciudad se compromete a cubrir el costo de la pensión alimentaria de las personas mayores de 68 años, como lo ha venido haciendo siempre, pero solamente enero, febrero y marzo. Las reglas de operación solamente hablan de estos tres meses, porque como ustedes saben a partir de abril la Federación asume los programas. Tanto el de “Adultos Mayores”, la pensión alimentaria, el de “Discapacidad” y el de “Prepa Sí”. Es el mismo caso para todos los que presentamos estos tres programas que va asumir la Federación, que solo se presentan por los primeros tres meses de la manera que venía sucediendo con un incremento en los montos, ajustado a los montos del programa federal, nada más. ¿Algún otro comentario?-----



Secretario Técnico: No habiendo más comentarios se pone a su consideración el siguiente acuerdo. El Acuerdo es:

COPLADE/SO/I/04/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social denominados:

- Atención Integral a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras PAIPIC 2019
- Programas de Comedores Públicos de la Ciudad de México 2019
- Programas de Comedores Comunitarios de la Ciudad de México 2019
- Financiamiento para Asistencia e Integración Social PROFAIS 2019
- Programa de Coinversión para la Inclusión y Bienestar Social COINBIS 2019
- Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario 2019
- Programa de Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 años
- Programa de Uniformes Escolares Gratuitos
- Programa de Útiles Escolares Gratuitos
- Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana 2019

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Se somete a votación. Los que estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Se aprueba por unanimidad.

El siguiente punto corresponde a la presentación de los programas que pone a consideración del Comité la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México. Cedemos la palabra su representante para que presente los programas denominados, “Fomento Constitucional y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y

Solidarias de la Ciudad de México FOCOFESS 2019”, “Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México” y programa del “Seguro de Desempleo”.

Te brincaste la Procuraduría Social.

Secretario Técnico: No. La Orden del Día es la que se les entregó una carpeta. Pero en la guía viene la Secretaría del Trabajo. En la guía viene primero la Procuraduría pero es un error en la emisión.

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortiz Milán: Gracias. Buenas tardes a todos. Oscar Ortiz Milán, Director General de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo. Como ya se comentó, voy a presentar la propuesta para su aprobación de Tres Programas que van a quedar a cargo en este año de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, los cuales digamos agrupan las principales funciones y apoyos que está dando a la Secretaría a la Población de la Ciudad de México.



El primer programa se denomina, “Fomento Constitucional y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias FOCOFESS 2019”, que es una iniciativa muy relevante porque si bien ya existía un programa de fomento cooperativo, en realidad se está haciendo una reconfiguración muy importante en este programa para dar apoyo y dar paso a la creación de empresas sociales. Es decir, un enfoque mucho más amplio en sí mismo que el enfoque en el cooperativismo. Este programa va dirigido a todas las organizaciones sociales de la población de la Ciudad de México que tienen o que tengan interés por constituirse legalmente como empresa social y solidaria. Así como, aquellas que ya constituidas legalmente necesitan alguna forma de fortalecimiento y busca contribuir al ejercicio pleno del derecho al trabajo, al empleo digno y decente en igualdad de derechos. Esto se propone realizar mediante un apoyo de hasta \$ 50,000.00 pesos para la capacitación en la economía social y solidaria y para la constitución de estas empresas sociales y solidarias. Asimismo, se propone un apoyo diferenciado de hasta \$ 150,000.00 pesos destinados a cubrir los servicios de asistencia técnica especializada y/o para la adquisición de equipo, maquinaria y/o servicios enfocados a fortalecer procesos productivos de comercialización y/o de promoción de las empresas sociales y solidarias legalmente constituidas. Para 2019, se tiene una meta física de apoyo para fomentar la Constitución de 1,400 empresas sociales y solidarias y fortalecer a 800 de estas empresas dando un total de 2,200 empresas apoyadas y para lo cual se destinaría un presupuesto de \$200 millones de pesos. Este cambio, como yo les comentaba es importante porque a diferencia del programa previo, para este año se prevé otorgar educación y capacitación en economía social y solidaria como alternativa de empleo. Esto es para buscar que las personas que se agrupen tengan un autoempleo, que sea autosustentable y autogestivo. Con el propósito de satisfacer las necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios configura jurídica cuya principal característica es que la toma de decisiones se realiza democráticamente y la propiedad y participación en las mismas es colectiva. Otro tema relevante es, que se amplié el programa para admitir a las empresas sociales y solidarias, no solamente a las sociedades cooperativas, como ya se había indicado, sino como formas de economía social y solidarias incrementando su presupuesto para dar apoyo a la mayor población posible y otorgar como alternativas de autoempleo la conformación de estas empresas. Se modifica de manera importante el subprograma de impulso creando el de “Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias” mediante apoyo indirecto. Por otro lado, se elimina el apoyo para la adquisición de equipo, maquinaria y los servicios enfocados en fortalecer procesos productivos de comercialización y/o de promoción dado a que se duplicaba con el subprograma de fortalecimiento. En las nuevas reglas de operación, se elimina el subprograma especial de constitución dado a que el apoyo se duplicaba con el de impulso. Finalmente, el apoyo del subprograma de fortalecimiento se formula con uno solo. Dado a que se valoraran los proyectos productivos y se determinará si se aplican a servicios de asistencia técnica especializada, a empresas sociales y solidarias, y/o al apoyo para la adquisición de equipo, maquinaria, o servicios enfocados en fortalecer procesos productivos, de comercialización y/o de promoción, vinculación, certificación y aplicar efectivamente el apoyo otorgado. Esto es una breve descripción de este primer programa, que comentaba se está impulsando de manera particular en este año.

Un segundo programa a cargo de la Secretaría es el del “Fomento al Trabajo Digno” que va dirigido a la población desempleada y/o subempleada habitante de la Ciudad de México que enfrenta problemas para tener un empleo formal, lo que impacta a sus condiciones de vida y de desarrollo

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



social. En esta perspectiva, la falta de ocupación productiva genera un incremento en la población demandante de empleo digno, amplía la desigualdad social que incide en el incremento de los niveles de pobreza y desigualdad. En este contexto, este programa busca contribuir al ejercicio pleno del derecho al trabajo mediante sus tres componentes, el primero de ellos es el de apoyos a la capacitación para el trabajo, que incluya la cobertura de los gastos de capacitación eso es, instructores, materiales y/o servicios de apoyo para realizar los cursos a corto plazo y también apoyos económicos para su manutención en lo que dura esta capacitación. Estos montos de apoyo son equivalentes a una o dos veces el valor de la unidad de medida y actualización UMA por día asistido a la capacitación. Así como, un apoyo de transporte adicional de \$20.00 pesos por día. El segundo componente de estos apoyos es la generación de empleo por cuenta propia, que es un esquema mediante el cual se entregan bienes en especie cuyo costo puede ser de hasta \$25,000.00 pesos por beneficiario para la puesta de una microempresa. Mediante este esquema se dará un apoyo en esta unidad económica, en esta pequeña unidad económica de hasta a cinco personas. El tercer esquema, mediante el cual se otorgarían estos apoyos sería la compensación a quienes se incorporan de manera temporal a proyectos institucionales con enfoque social, en el cual se otorgan apoyos equivalentes a una y dos veces el valor de la unidad de medida y actualización más un apoyo para transporte, también de \$10.00 pesos por día asistido. Para 2019 se tiene una meta física de 7,041 personas beneficiarias en la Ciudad de México. Para lo cual se tiene previsto un presupuesto de \$43, 706,542.00 pesos. Hay algunas innovaciones que voy a mencionar rápidamente en este programa, en el cual el programa de capacitación para el trabajo modifica la modalidad de capacitación en la práctica laboral y se transforma en capacitación en micro y pequeñas empresas. En la cual se amplía la cobertura de la población objetivo en la modalidad y ya no es aplicable únicamente a jóvenes como se hacía anteriormente. Ahora, se busca estimular la participación del sector de las micro y pequeñas empresas en donde se coordina la capacitación práctica con alta probabilidad de contratación en un empleo formal. En el esquema del subprograma de capacitación a la ocupación temporal y movilidad laboral se amplía la cobertura a la población estudiantil con necesidades de incorporación a un empleo temporal. Finalmente, se motiva a la participación laboral de la población beneficiada adicionando la solicitud de constancia laboral para acceso a un segundo apoyo. Cabe señalar que estos programas si bien se aplican con un enfoque de universalidad hay algunos requisitos de acceso. Pero también están enfocados a apoyar de manera más clara a las mujeres, que presentar una clara desventaja en el mercado de trabajo. Ese fue el segundo programa. Dando continuidad al tercero y último que es programa del "Seguro de Desempleo". Quiero comentarles que este programa va dirigido a las personas que se encuentran en la búsqueda de un nuevo empleo, residen en la Ciudad de México y que hayan sido despedidos de manera injustificada del sector formal laboral. En alguna de las 16 demarcaciones territoriales con el objeto de crear las condiciones adecuadas para contribuir a su reincorporación laboral en estricto cumplimiento al Artículo 2 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo de la Ciudad México. El derecho social que se vulnera como consecuencia de este problema social, como es el desempleo está previsto en el Artículo 10 de la Constitución Política de la Ciudad de México. Además también el derecho al Trabajo es un derecho esencial previsto en los derechos económicos, sociales y culturales reconocidos universalmente. Cabe señalar que el esquema del Seguro de Desempleo se ha establecido como un Sistema de Protección Social de carácter tutelar y solidario. Tiene como finalidad contribuir a que las personas desempleadas beneficiarias se reincorporen al mercado de trabajo formal y que gocen el derecho constitucional de un empleo digno



y socialmente útil. El apoyo consiste en una transferencia monetaria con entrega mensual de un valor diario de la unidad de medida y actualización vigente al momento en el que la persona presenta la solicitud del beneficio del programa. Este apoyo se puede dar durante hasta por un periodo de seis meses de acuerdo a la búsqueda de trabajo que haga la persona y al tiempo que le lleve buscar o encontrar un nuevo empleo. Para el 2019 se pretende conseguir una cobertura cercana al 25% del total de la población desempleada de la Ciudad de México. Con ello, se busca que alrededor de 52,351 personas mejoren sus condiciones de búsqueda de empleo y ello contribuya a disminuir la tensión social en las poblaciones con menores ingresos. Esta cifra se integra con 36,791 nuevos ingresos y 15,560 personas de apoyo subsecuentes de este ejercicio anterior de 2018. Para lo cual se destinará un presupuesto de \$ 580, 500,000.00 pesos. Para 2019 se tiene previsto diseñar y poner en operación un esquema de operación digitalizada que incluye el registro de solicitantes por medio de una aplicación que permite su cabal identificación y la creación de expedientes electrónicos con la información del beneficiario en un sistema de archivo digital con elementos de seguridad y protección de datos personales. Con lo cual se tendrá mayor o plena certeza y transparencia en la asignación de este beneficio social que se brinda a los habitantes de la Ciudad de México. Cabe señalar que este programa, ya nada más como comentario final, no solamente atiende digamos a las personas estrictamente que acaban de perder un empleo. Sino que, mediante convenios y esfuerzos coordinados con diversas instancias, algunos programas incluso los cuales se están comentando aquí mismo, también se da atención a grupos con población de personas migrantes, con nacionales repatriados o retornados de Estados Unidos. Se atienden a huéspedes de la Ciudad de México que han perdido su empleo, a personas en condición de refugiadas o beneficiarias del esquema de expropiación complementaria y liberadas de centros de reclusión del Distrito Federal, a mujeres que han sido despedidas injustificadamente por motivo de embarazo, personas de comunidades étnicas o indígenas que sufran la pérdida de su empleo o como ahora se les va a llamar, pueblos originarios, o residentes de la Ciudad de México y también a personas defensoras de derechos humanos y/o periodistas en situación de desplazamiento interno por motivos de riesgo que residen en la Ciudad de México y finalmente a las personas productoras y trabajadoras agrícolas, forestales y agropecuarias residentes de la Ciudad de México que hayan perdido involuntariamente su empleo a causa de un siniestro, un caso fortuito o acontecimiento imprevisto. Creo que con esto se describe lo que es la importancia de este programa del “Seguro de Desempleo”. Es cuanto y esperamos su aprobación. Muchas gracias.

Secretario Técnico: Muchas gracias. ¿Hay algún comentario? No habiendo comentarios sometemos a la aprobación el siguiente Acuerdo:

COPLADE/SO/I/05/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo denominados:

- Fomento Constitucional y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México FOCOFESS 2019
- Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México
- Programa del “Seguro de Desempleo”.

No. G. V. 0



De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Se somete a su votación. Los que están por la afirmativa por favor levanten la mano. Se aprueba por unanimidad.

El siguiente punto corresponde a la presentación de programas que pone a su consideración el Comité de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México. En la guía que dimos como anexo está en la página 13 para que lo puedan ubicar. Cedemos la palabra a la representante de la Secretaría.-----

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México:

Muchas gracias. La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes somete a consideración de ustedes 3 programas sociales que brevemente voy a exponer. Por un lado, tenemos el programa denominado, "Fondo para el Apoyo y Fortalecimiento de las Comunidades Indígenas de la Ciudad de México" por sus siglas conocido como, FAFCO. Este, como ustedes saben la Secretaría es de nueva creación. Algunas de sus funciones como también ya se comentaron pasaron a otras secretarías. Esta secretaría se va encargar de la implementación del Capítulo de Derechos Indígenas que contempla la Constitución Política de la Ciudad de México. La misma estructura de la Secretaría se ha dividido en dos grandes áreas, una para tener a pueblos y barrios originarios y otras comunidades indígenas. Entonces, este fondo particularmente se ha creado para atender particularmente a las comunidades indígenas residentes. La idea es que se puedan apoyar proyectos de diversas índoles entre productivos, culturales, sociales, históricos que responden justamente a las necesidades que plantean las comunidades. Empezando por la visibilidad y la dignificación de las actividades que realizan, entre ellas las artísticas, artesanales, turísticas y de otra índole. La propuesta completa es que se pueda facilitar otorgar 50 ayudas económicas para proyectos de esta naturaleza que les comento. En montos que pueden ir de los \$50,000.00 hasta los \$200,000.00 pesos. Ayudas mensuales para poder operar el mismo programa. Se va a hacer hincapié de que a diferencia de los pueblos y barrios originarios en el caso de las comunidades, no tienen espacios específicos para desarrollar su vida comunitaria. Entonces, con este fondo se pretende que también parte de los recursos pueden ser destinados para la adecuación de los espacios que les permitan precisamente reproducir su vida sobre todo comunitaria más que individual. Por ejemplo, para la realización de sus propias artes, para la reproducción de sus bandas de música, necesitan espacios amplios colectivos que les permitan ello y por eso se contemplan estos montos. El monto propuesto es de \$7, 400,000.00 pesos es una cantidad que de alguna manera se triplica respecto al fondo que ya existía en la Secretaría para Pueblos y Barrios. En su momento les comentaré. El fondo para pueblos se triplicó y en el caso de las comunidades que ahora expongo se crea también el mismo fondo para las comunidades con el mismo monto. Se pretende que justamente a través del mismo se puedan implementar con los diferentes derechos que han sido reconocidos en la Constitución.

El segundo programa que presento, es el "Programa para el Fortalecimiento de la Autonomía y Empoderamiento Económico de las Mujeres de Comunidades y de Pueblos Indígenas de la Ciudad"

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including "No. C. V. O." and "CH".

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.



como también ya se ha expuesto anteriormente parece que el sector de las mujeres y particularmente de las mujeres indígenas y de las mujeres de pueblos originarios pues requieren acciones afirmativas. En ese sentido, se propone este programa que pueda empoderarlas particularmente en términos económicos y con esto de ir atendiendo y erradicando la violencia y la discriminación por razones de género y razones étnicas que sufren las mujeres en la Ciudad de México. El proyecto contempla un monto por \$2, 500,000.00 de pesos y se pretende que se puedan otorgar 30 o 35 ayudas económicas, cuyos montos pueden ir desde los \$50,000.00 hasta los \$100,000.00 pesos apoyando directamente a 105 mujeres y sus familias respectivas. Es un programa nuevo de esta Secretaría.

El tercer programa que se presenta es el "Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México" conocido como FAPO. Este fondo ya se contemplaba, ya se realizaba en la SEDEREC pero como les comentaba hace rato el monto se triplicó y esta es la propuesta para obtener una cantidad de \$17, 400,000 y la idea no nada más es como anteriormente fortalecer proyectos culturales, sino ahora agregar proyectos que fortalezcan las identidades y sobre todo los derechos de estos nuevos sujetos colectivos de derecho que han sido reconocidos en la Constitución como sujetos con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se pretende en este programa que se puedan otorgar 70 ayudas, con montos que pueden ser desde los \$50,000.00 pesos hasta los \$100,000.00 pesos. A diferencia del fondo anterior, aquí la propuesta es no se apoye a proyectos individuales sino colectivos. Es decir, que las ayudas llegarían directamente a los Pueblos y Barrios Originarios. Es cuánto. Muchas gracias.

Secretario Técnico: ¿Si hubiera algún comentario? Entonces procederemos a poner el acuerdo a su consideración. El Acuerdo es el siguiente:

COPLADE/SO/I/06/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes denominados:

- Programa para el Fortalecimiento y Apoyo de las Comunidades Indígenas Residentes 2019
- Programa para el Fortalecimiento de la Autonomía y Empoderamiento Económico de las Mujeres de Comunidades y de Pueblos Indígenas de la Ciudad de México 2019
- Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México 2019

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Se somete a votación. Los que estén por la afirmativa por favor levanten su mano. Se aprueba por unanimidad.

El siguiente punto corresponde a la presentación de los programas que pone a consideración el Comité de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México. Cedemos la palabra a su representante para

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



que presente los programas denominados “Educación para la Autonomía Económica en Pilares Ciudad de México 2019” y “Ciberescuelas”. Para la guía está en la página número 5.

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México: Gracias. Muy buenas tardes. A nombre de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México ponemos a su consideración dos nuevos programas.

El primero de ellos, como ya lo mencionaron es el “Programa de Educación para la Autonomía Económica en Pilares” y quiero señalar que Pilares, van a hacer estos puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes que estarán en diversos puntos de la Ciudad de México. Cuya ubicación estará determinada por corresponder a aquellas alcaldías y lugares que previamente se han clasificado como de desarrollo económico medio y bajo, o bien donde las condiciones económicas no son las más favorables para el entorno territorial que tienen. Entonces, estos dos programas estarán en estos dos puntos que son los Pilares. El primero de ellos, este programa como se señala, tiene como objetivo realizar acciones educativas y de formación para promover el fortalecimiento económico de mujeres jefas de familia jóvenes de entre 15 y 29 años y todas las personas que habitan en la Ciudad de México. Mediante la inclusión que tenga que ver con el derecho de la educación a través del aprendizaje de oficios, la formación para la producción de bienes y la prestación de servicios. La formación para el empleo, el autoempleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital. Ese sería digamos el objetivo. Este programa está dirigido a casi 163,000 beneficiarias mujeres jefas de familia jóvenes como ya señalé en el grupo de edad estaría entre 15 y 29 años. El monto que se está señalando para este programa es de \$82 millones de pesos.

El siguiente programa que presentamos es el programa de “Inclusión Educativa en Ciberescuelas” que repito estarán dentro de los Pilares. Su objetivo es promover y coadyuvar a garantizar el ejercicio del derecho a la educación de la población joven de entre 15 y 29 años de edad y de todas las personas que hayan interrumpido sus estudios de primaria, secundaria o bachillerato mediante el establecimiento de ciberescuelas en Pilares. Equipadas con computadoras y conectividad a Internet atendidas por tutores que brinden las asesorías personalizadas para poder lograr el avance de quienes estén llevando a cabo este tipo de estudios. Este es también un nuevo programa. Están los beneficiarios directos preferentemente Jóvenes, será una población abierta. Además de estos beneficiarios, vamos a tener aproximadamente a 1,871 beneficiados que son los facilitadores de los servicios, que colaborarán con la implementación de los programas sociales. Es decir los docentes monitores y talleristas que atenderán estas ciberescuelas. El presupuesto que se está presentando para este programa es de \$138 millones. Los pongo a su consideración. Gracias.

Secretario Técnico: No habiendo comentarios, ponemos a su consideración el siguiente Acuerdo:

COPLADE/SO/I/07/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación denominados:

- Educación para la Autonomía Económica en Pilares Ciudad de México 2019
- Ciberescuelas



De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Se somete a votación. Los que estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos al siguiente punto. Corresponde a la presentación de los programas que pone a consideración del Comité la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México por lo que cederemos la palabra a su representante para que presente los programas denominados, "Talleres de Artes y Oficios Comunitarios 2019", "Programa de Promotores Culturales" y "Programa de Colectivos Culturales Comunitarios de la Ciudad de México".

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México: Muchísimas gracias. Muy buenas tardes a todas y todos. La Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad pone a consideración de este comité los siguientes tres programas que a continuación describiré. El primero, es el programa social denominado "Talleres en Artes y Oficios Comunitarios 2019", el cual tiene un monto propuesto de \$106, 657,000.00 pesos. Tiene como objetivo central, el impulso de la formación y desarrollo creativo de la población para garantizar derechos culturales. Esto está marcado en una red territorial de formación artística, que participará tanto en Pilares, como en otros puntos de formación de la Ciudad. Estamos hablando del apoyo de 1,675 talleristas en todas las ramas de las artes y los oficios. Además, la incorporación también de 30 facilitadores para la organización del programa.

El segundo proyecto que estamos proponiendo es el "Programa de Promotores Culturales Comunitarios" que tiene un monto de \$65, 680,000. La idea de este programa y la articulación, es la generación de espacios de diálogo y construcción de comunidades constructivas colaborativas. Básicamente se impulsaran actividades que tienen que garantizar derechos básicos y culturales. Como es el acceso al libro y la lectura. Como es la difusión del cine a través de cine clubes y laboratorios artísticos comunitarios. Festividades y organización callejera de actividades culturales que se estarán básicamente impulsando en los puntos llamando Pilares, pero también en algunas otras zonas de la Ciudad. Este programa tiene un apoyo de 570 promotores culturales y que incluye también dentro de esos 570 a facilitadores culturales para la organización cultural. Por último, el tercer proyecto es un proyecto de Apoyo de Colectivos Culturales Comunitarios de la Ciudad de México. A diferencia de los dos primeros este es un apoyo directo a las organizaciones independientes de la sociedad civil. Es un proyecto que reconoce el trabajo de centenares de colectivos culturales que han desarrollado de manera individual en los últimos años y que ahora se pretende cobijar con apoyos directos para el desarrollo de proyectos muy específicos. La propuesta del monto es de \$33, 929,000.00 pesos que incluye 300 apoyos a colectivos culturales. Que tienen que ver con 100 apoyos de hasta \$150,000.00 pesos; 100 apoyos de hasta \$100,000.00 pesos y 100 apoyos de hasta \$50,000.00 pesos. También se cuenta con el apoyo de 34 facilitadores que acompañarán el proceso de supervisión, revisión y acompañamiento de estos procesos comunitarios. Por último, decirles que los tres proyectos y un cuarto que no se presenta aquí, que será una Acción Institucional, forman parte de una estrategia regional de intervención comunitaria en materia de cultura para garantizar los derechos culturales que se encuentran previstos en la Constitución. Muchas gracias. -----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large circle and several initials.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including "D. G. V.", "JA", and others.



Secretario Técnico: ¿Si hubiera algún comentario? No habiendo comentarios sometemos a consideración el Acuerdo:

COPLADE/SO/I/08/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México denominados:

- Talleres en Artes y Oficios Comunitarios 2019
- Programa de Promotores Culturales Comunitarios
- Programa de Colectivos Culturales Comunitarios de la Ciudad de México

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Cultura vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa levanten su mano por favor. Se aprueba por unanimidad.

El siguiente punto corresponde a la presentación de los programas que pone a consideración del Comité, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Cedemos la palabra a su representante para la presentación del programa denominado Programa de Aparatos Auditivos Gratuitos “Escucha CDMX”.

Secretaría de Salud, Francisco Garrido: Buenas tardes soy Francisco Garrido Director General de Planeación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Ponemos a consideración de ustedes el programa “Escucha México” cuyo componente principal es la entrega gratuita de aparatos auditivos. Esto está dirigido a la población sin seguridad social laboral y en particular a la población que reside en zonas con alta, o muy alta índice marginación. Es un programa que tiene \$21 millones de pesos como recursos. Está dirigido como dije a todas aquellas personas que tienen una discapacidad auditiva leve o moderada cuyo problema puede ser resuelto satisfactoriamente con un aparato auditivo. Es cuánto. Gracias.

Secretario Técnico: ¿Hay algún comentario? No habiendo comentarios ponemos a su consideración el siguiente Acuerdo:

COPLADE/SO/I/09/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por Secretaría de Salud denominado:

- Programa de Aparatos Auditivos Gratuitos “Escucha CDMX”

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Salud vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.



Se somete a su votación. Los que estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Se aprueba por unanimidad.

El siguiente punto corresponde a la presentación de los programas que pone a consideración del Comité, la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. Cedemos la palabra a su representante para que presenten los programas denominados, "Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en Situación de Violencia de Género", "Programa de Coinversión para la Igualdad en la Ciudad de México, Coinversión 2019" y "Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia". Aparece en la guía en la página 10 para su seguimiento.

Secretaría de las Mujeres: ¿Cuál mencionaste primero, el de Redes?-----

Secretario Técnico: El de "Seguro".-----

Secretaría de las Mujeres: El de Seguro. No es un programa nuevo, es un seguro esto es de los buenos viejos que son 2,500 mujeres beneficiarias, mujeres que han estado en situación de violencia, se les da durante 12 meses un apoyo de \$1,500.00 pesos mensuales. Están en la lógica de apoyar su proceso jurídico que a veces está continuando, su apoyo psicológico, que también se necesita porque como les decía son mujeres que han estado en situaciones de violencia. No es un seguro de vida. Son 2,050 mujeres con un total de \$19, 560,000.00 pesos. El segundo es la Red de Mujeres, esto si es nuevo. Este es un programa que si es totalmente nuevo. Está en la lógica del programa más territorial de nuestras unidades de atención en las alcaldías. Vamos a desarrollar 200 redes, para arrancar con 200 redes de mujeres en trabajo territorial. Tiene mucho que ver con espacios seguros, rescate a espacios públicos, defensa de la lucha contra la violencia de las mujeres, acompañamiento a mujeres en situación de violencia, sederos seguros. Es un programa muy territorial, que empieza por un diagnóstico participativo van señalando los principales problemas vinculados al tema de género y la promoción de los derechos incluyendo también la prevención del embarazo de adolescente que está marcado con alta prioridad en el nuevo Gobierno. Se trata de apoyar a 200 mujeres del tema de igualdad. Además, se apoyará con una beca menor a mujeres semilla para 2,000 mujeres para el transporte de estas redes de vecinas que se van a ir organizando en los territorios de 28 personas que fungirán como equipo técnico. Es el proyecto social más fuerte de los que tenemos, incluye, yo sé que hay una cantidad mayor, porque creo que el sábado nos bajaron \$5 millones. O sea que hoy es de \$33 millones. Todavía no los recuperamos. Quedaron \$ 33, 090,582. Pesos. Ahora que si me rescatan los 5 no me voy a quejar. Es un proyecto muy novedoso, muy acorde ahí sí a la propuesta de la estrategia tan territorial de nuestra Jefa de Gobierno. Muy cercano de nuevo a los Pilares, al programa cultural de los compañeros porque vamos a tener a las mujeres movidas en todo el territorio. También con diferente generación. Mujeres de edad avanzada, y jóvenes.

El otro es el programa de Coinversión, los conservamos, pero si va a tener nuevas reglas. Por muchos años ha existido este programa de apoyo a las ONG's, proyectos con inversión como lo dice el término entre ONG's y Gobierno. Son \$7 millones de pesos. Que estamos pensando en 20 convenios con organizaciones civiles sobre todo en esta ocasión, si los vamos a articular muy directamente a nuestras nuevas estrategias que son muy territoriales. Las redes de mujeres. También brindamos apoyo a los refugios y a las casas de emergencia que están un poco necesitadas de apoyo. Vamos a enfocarnos también en la redes de hombres, jóvenes por la paz y contra la violencia. Vamos a hacer amplias redes con apoyo de los jóvenes aprendices de una estrategia federal de jóvenes construyendo un futuro.

X
V
Y
B
A
M
P

M. G. V.

[Handwritten marks]

[Handwritten marks]



Pero tenemos que apoyar toda la formación de estos jóvenes que van a estar junto con las redes de mujeres promoviendo la lucha contra la violencia y por la igualdad sustantiva. Esos son los tres. Gracias. -----

Presidenta Suplente: Gracias Gaby. Estamos checando la cantidad. Exactamente, ¿Tú dices que te quitaron 5 Gaby? Está 38,400. 00 -----

Secretaría de las Mujeres: Si, \$5 millones es lo que nos indicaron el sábado, el viernes nos comentaron. -----

Presidenta Suplente: ¿\$ 33, 400,000? -----

Secretaría de las Mujeres: \$33, 090,582. Pero hay que revisarlo. -----

Presidenta Suplente: Entonces que revisemos el monto específico. ¿Tú tienes el dato Araceli?

Evalúa, Araceli Damián: Yo lo consulté con Berta. Pero eso lo hicimos el viernes.-----

Secretaría de las Mujeres: Esto fue el sábado. -----

Presidenta Suplente: Revisemos el monto específico para ver cuál es la cantidad final formal pero de otra manera ya está. Muchas gracias. Secretaria. -----

Secretario Técnico: Entonces, ¿que se votan los dos primeros o lo dejamos al final mejor? Para que se vote en bloque. OK. Entonces para que se verifique el monto. -----

Presidenta Suplente: Si entonces estaríamos votando los dos que no hay ninguna diferencia y por aparte queda una votación general del último. Porque si vamos a estar revisando el monto. -----

Secretario Técnico: Para que consideren que se moverán los Acuerdos en su carpeta. Entonces, sometemos a votación. ¿No hay algún otro comentario? sometemos a consideración de los Integrantes y las Integrantes del Comité de Planeación el siguiente Acuerdo que sería:

COPLADE/SO/I/10/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Secretaría de las Mujeres denominados:

- Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en situación de Violencia de Genero
- Programa de Coinversión para la Igualdad en la Ciudad de México, Coinversión 2019

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de las Mujeres vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Someteríamos como Acuerdo en lo General el:

COPLADE/SO/I/11/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la Secretaría de las Mujeres denominado:



• **Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia**

En lo general quedando pendiente lo particular para al final de la Sesión.

Quien esté por la afirmativa levante la mano. Se aprueba por unanimidad.

Pasaremos entonces ahora al siguiente punto que corresponde a la presentación de los programas que pone a consideración del comité el Sistema para el Desarrollo de la Familia DIF. Cedemos la palabra a la representante del DIF para su presentación.

Sistema para el Desarrollo de la Familia, DIF: Si. Muchas Gracias. Me voy en el orden que está en la carpeta. Empezaré por el programa social denominado, "Alimentos Escolares" que tiene como objetivo contribuir a que el 686,000 niños de la Ciudad de México de Educación Inicial Escolar Primaria y Especial. Ubicados fundamentalmente en espacios territoriales con un índice de desarrollo social medio, bajo y muy bajo. Mejoren su alimentación a través de la entrega de raciones alimenticias. Habría que señalar que este programa se denominaba "Desayunos Escolares" pero como se entregan en turnos matutinos y vespertinos, se cambia el nombre a Alimentos Escolares. El monto viene ya descrito en las carpetas que fueron previamente entregadas. Describo el de "Niñas y Niños Talento". Tiene como objetivo apoyar a niñas y niños de 6 a 15 años de edad con calificación de 9 y 10, que residen y están inscritos en las escuelas públicas de educación primaria o secundaria de la Ciudad de México, inscritas a través de servicios extraescolares científicas, artísticas y deportivos. Hay que señalar que también se encontraran por aquí, los que tenían la denominación de sobredotación intelectual inscritos en el programa denominado "PIDASI". Este tema se lleva acabo ya por varios años y bueno pues nosotros en estos momentos también lo sometemos a su consideración, con los montos que ya fueron previamente distribuidos en la carpeta.

Paso al programa social "Apoyo Integral a Madres Solas Residentes de la Ciudad de México" y tiene como objetivo apoyar a 2,387 Madres Solas Residentes de la Ciudad de México, que tienen un ingreso menor a 12 unidades de cuenta y sus hijos o hijas son menores de 15 años de edad. Esto con la finalidad de que mejoren su alimentación a través de la entrega de apoyo alimentario para contribuir a la seguridad alimentaria de sus hijos. Sigo con la presentación de los casos, estoy en "Educación Garantizada de la Ciudad de México". Este tiene como objetivo apoyar alrededor de 9,368 niños, niñas y adolescentes residentes de la Ciudad de México de 3 a 17 años de edad, para que continúen con sus estudios de nivel básico, medio, superior inscritos en las escuelas públicas de la Ciudad de México, en sistemas escolarizados o semiescolarizados que han perdido el sostén económico familiar por fallecimiento o discapacidad total o permanente del padre, madre o tutor. A través de la entrega de una transferencia monetaria mensual y servicios de atención integral.

El siguiente programa social se denomina, "Becas Escolares para Niñas, Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social" también conocido como "más becas, mejor educación". Su objetivo es apoyar la permanencia escolar 23,715 niños y niñas, residentes de la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas de primaria y secundaria de la Ciudad México y que viven en situación de vulnerabilidad por la carencia social o situación de pobreza. A través de la entrega de becas escolares y de actividades lúdicas y de esparcimiento con enfoque de derechos humanos y equidad de género.

X
H
Y
O
A
M
P
OK

No G...
X
D



El siguiente programa se denomina “Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente”. Su objetivo es contribuir mediante la entrega de un apoyo mensual, fijo en la promoción de derechos sociales respondiendo a la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal de 76,890 personas con discapacidad permanente residentes en la Ciudad de México, que viven en una situación de pobreza o con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, menores de 68 años de edad, que tienen un ingreso económico para complementar los gastos relacionados con alimentación, vivienda, salud, educación, trabajo, entre otros.

El siguiente programa se denomina “Apoyo Económico a Policías, Bomberos Pensionados de la CAPREPOL con Discapacidad Permanente”. Su objetivo es, complementar mediante la entrega de un apoyo económico mensual variable, de acuerdo al tabulador establecido por CAPREPOL y promoción de derechos humanos, el ingreso económico de aproximadamente 205 policías y bomberos pensionados de la CAPREPOL por discapacidad permanente con una pensión de \$5,900.00 pesos mensuales para el ejercicio fiscal que comprender estas reglas de operación. Se dará prioridad de incorporación a las mujeres con discapacidad solicitantes que laboraron en la Policía Preventiva y en el Heroico Cuerpo de Bomberos que están pensionados por la CAPREPOL y que reciben una pensión menor a los \$5,900.00

Siguiente programa es, “Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación”. Tiene como objetivo contribuir a la rehabilitación física, atención psicológica y mecanismos de inclusión social de 2,600 personas con discapacidad preferentemente en situación de pobreza extrema, que habitan en la Ciudad de México, en alguna colonia con índice de desarrollo social muy bajo y bajo. Mediante el otorgamiento de servicios de rehabilitación integral gratuito en las 7 Unidades Básicas de rehabilitación, cuatro unidades móviles de rehabilitación y un centro de atención para las personas con discapacidad.

El último programa social presentado se denomina, “Hijas e Hijos de la Ciudad”. Tiene como objetivo general garantizar el acceso a servicios sociales para mejorar las condiciones de vida de 285 niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas y madres con hijas e hijos menores de 18 años que habitan en la Ciudad de México, en situación de calle o en situación de riesgo. Buscando reducir la marginalidad a través de la canalización y re canalización a instituciones de asistencia pública y privada. Así como, prestación de servicios de atención integral como son atención psicológica, social, médica, jurídica. Contribuyendo a su integración social y reestableciendo los derechos de la autodeterminación personal, del derecho a la integridad, derecho a la identidad, a la seguridad política y derecho de las familias de acuerdo a las necesidades identificadas en cada uno de los casos. Los montos y los tiempos establecidos para cada una de las propuestas sometidas a consideración de este Pleno ya se encuentran en cada una de las carpetas que fueron distribuidas. Es cuanto.

Secretario Técnico: Muchas gracias. ¿Si hubiera algún comentario? De no haber comentarios ponemos a su consideración el Acuerdo:

COPLADE/SO/I/12/2019. Las y los Integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF de la Ciudad de México denominados:

- Alimentos Escolares
- Niñas y Niños Talento 2019



- **Apoyo Integral a las Madres Residentes del Distrito Federal**
- **Educación Garantizada**
- **Becas Escolares para Niñas, Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social**
- **Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente 2019**
- **Apoyo Económico a Policías, Bomberos Pensionados de la CAPREPOL con Discapacidad Permanente 2019**
- **Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación 2019**
- **Hijas e Hijos de la Ciudad 2019**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar su mano. Se aprueba por unanimidad.

El siguiente punto, que corresponde a la presentación del programa que pone a consideración del comité la Procuraduría Social de la Ciudad de México PROSOC. Cedemos la palabra a su representante para que presente el “Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social”.

Procuraduría Social de la Ciudad de México: Buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar, quisiera hacer una observación de que las reglas de operación enviamos otra propuesta de nombre del programa. Porque así nos lo pidieron en la misma Secretaría que teníamos que poner un nombre que no hubiera existido antes. Entonces el programa se llama “Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales de Interés Social” y así quedó en la reglas de operación que ya se aprobaron. Nada más para corregir el Acuerdo. Éste programa es muy noble, existe desde el año 2001 y ha sufrido algunas modificaciones de acuerdo con las administraciones que lo han impulsado. En este caso, la Doctora Claudia Sheinbaum ha puesto un especial interés en impulsarlo, otorgándole más de 100% de recursos adicionales. Tenía \$110 millones de pesos en el año 2018 y ahora tiene \$240 millones. Se pretende incrementar su impacto. Se entregan cuentas muy pobres, por parte de la administración anterior. Se tenía contemplado atender 573 Unidades y ahora únicamente han atendido en un 30% los alcances del programa. Entonces, nos dejan un 70% de rezago que vamos a tener que cubrir en el primer semestre. Entonces, vamos aplicar dos programas de algún modo con reglas de operación distintas. Las reglas de operación anteriores y a las nuevas que estamos aprobando hoy. El universo del programa nuestro, el que si diseñamos nosotros es de 2,208 Unidades habitacionales se pretende beneficiar a 80,000 familias que significaría 272,000 personas que viven, habitan en Unidades Habitacionales de Interés Social que fueron construidas por organismos públicos promotores de vivienda y en esta ocasión se va a innovar atendiendo a las unidades habitacionales que fueron reconstruidas a raíz de los sismos de 1985. Que son un universo muy grande que se concentra en el centro de la ciudad. Particularmente en, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero y un poco de Benito Juárez. En Cuauhtémoc y Venustiano Carranza. Tenemos ubicado para este primer término, la atención de 1,000 conjuntos habitacionales. Se va a tener un impacto en la mejora del entorno de familias de personas de muy escasos recursos que por esta situación económica no tienen



posibilidad de mantener en buenas condiciones sus inmuebles .Si bien, fueron reconstruidos un día porque no se cayó ninguno en el 2017 si presentan deterioro bastante fuerte. Aquí es en donde vamos a tener el impacto mayor, en la Colonia Centro, en la Colonia Guerrero y en la Colonia Morelos.

Entonces es un programa participativo. Se otorgan los recursos a través de asambleas que se hacen en los conjuntos habitacionales en donde se define el destino, a que se va a dedicar el recurso que se va a entregar. En esta ocasión, es tres veces más de lo que se entregaba antes. Se llegó hasta \$900.00 pesos mensuales en el año pasado. En el presente año, vamos a otorgar \$3,000 pesos mensuales por vivienda. Antes se entregaban \$ 900.00 pesos por vivienda. Ahora se van a entregar de tal manera que se va a tener un mayor impacto y se van a poder contratar obras que beneficien mejor la viabilidad de los conjuntos habitacionales. Las obras que se proponen tienen que ver con cuestiones mayores que no pueden pagar los mismos condóminos por su condición de pobreza, que siempre tienen que ver con instalaciones hidráulicas, sanitarias, celdas de cimentación, escaleras, impermeabilización de los conjuntos. No solamente es pintura e impermeabilización, sino que abarcamos mucho más cosas que se tienen que resolver como materiales dañados, problemas que les causan ya una afectación a su calidad de vida. Entonces, es un programa muy noble, va a tener un gran impacto y tenemos el apoyo de la Doctora Claudia Sheinbaum para poder impactar mejor y apoyar mejor a estas 80,000 familias. Por lo que les pedimos su apoyo y su respaldo. Es cuánto.-----

Secretario Técnico: ¿Algún comentario? No habiendo comentarios, haciendo la corrección del nombre del programa ponemos a consideración el Acuerdo:

COPLADE/SO/I/13/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la Procuraduría Social de la Ciudad de México PROSOC denominado:

- **Programa de “Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales de Interés Social”**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Procuraduría Social de la Ciudad de México vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos correspondientes ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Se somete a votación. Los que estén por la afirmativa. Levanten la mano. Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos al siguiente punto, que corresponde a los programas que pone a consideración del Comité, el Instituto del Deporte de la Ciudad México. Cedemos la palabra su representante para que presente los programas denominados: “Estímulos Económicos a Deportistas de la Ciudad México” y “Ponte Pila 2019”.

Instituto del Deporte, Rodrigo Dosal: Hola. Buenas noches soy Rodrigo Dosal del Instituto del Deporte de la Ciudad México y queremos poner a su consideración los programas del Instituto. Que si bien, aquí no están reflejados los tres. Están reflejados dos de ellos. Sí que se los enviamos en las reglas de operación.



El primero, como comentaba es el de “Estímulos Económicos a Deportistas Destacados de la Ciudad México”. Con el objetivo de reconocer los logros competitivos de nuestros deportistas sobresalientes. Ellos participaron en el “Marco del Sistema Nacional de la Cultura Física y Deporte” representando a la Ciudad de México. La búsqueda es cubrir a 400 medallistas, es decir el 100% de la población objetivo. Siempre y cuando reúnan los requisitos y procedimientos de acceso. Este programa está dirigido a niñas, niños, jóvenes y personas con discapacidad. Busca contribuir al ejercicio pleno del derecho a no ser discriminado, mediante apoyos económicos mensuales que corresponden a \$1,000.00 pesos en el caso de haber obtenido oro, \$800.00 pesos en el caso de haber obtenido plata y \$600.00 pesos en bronce. Se destina un presupuesto de \$3, 500,000.00 pesos buscando el acceso a apoyos económicos a los deportistas representativos, quienes se ven limitados en su desarrollo deportivo por no poder contar con los recursos suficientes para continuar con su carrera en el ámbito deportivo de alto rendimiento. Igualmente, el segundo de los programas que estamos poniendo a su consideración, es el de “Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México” con el objetivo de proporcionar apoyo económico, en este caso a las asociaciones deportivas, para el desarrollo particular de su disciplina deportiva. La meta física es de la cobertura de 30 asociaciones deportivas que cumplan con los requisitos y con los procedimientos de acceso. Este programa va dirigido a, niñas, niños, jóvenes y personas con discapacidad. Se destina un presupuesto de \$3,500,000 pesos y los requisitos son, ser asociación regularizada en el Registro del Deporte, contar con la documentación del Instituto del Deporte, presentando un programa de trabajo que incluya el fomento del deporte no solo de alto rendimiento si no que del deporte base. Por último, el programa “Ponte Pila Deporte Comunitario 2019”, que tiene el objetivo de permitir el acceso a servicios adecuados de cultura física, en las 16 alcaldías de la Ciudad de México. A través de la promoción de actividades recreativas, físicas y deportivas entre la población de la Ciudad. Vale decir que, este programa también está integrado en el programa Pilares se integrará en cada uno de estos Centros Pilares y en Módulos Deportivos. La población objetivo son 746,800 personas. Preferentemente habitantes de zonas de bajo y muy bajo desarrollo social y sin ser derechohabiente. También con este programa buscamos beneficiar a un equipo de hasta 1,900 colaboradores que se desglosan en, coordinadores de alcaldías, subcoordinadores, coordinadores y promotores, para que sean entrenadores, activadores físicos y de actividades recreativa. Así como, deportistas que colaboran en la implementación del programa. Éstos son los programas que nosotros queremos poner a su consideración. Finalmente, también mencionar que el Programa de Estímulos Económicos a Deportistas está aquí contemplando una cifra de \$ 2 millones. Sin embargo, la cifra que vamos a manejar es de 3, 500,000 porque buscamos entablar un apoyo institucional para cubrir de esta forma una iniciativa peso a peso para incluir a la iniciativa privada para un apoyo de una mayor envergadura. Muchas gracias.

Presidenta Suplente: ¿De acuerdo, entonces el de “Estímulos Económicos a Deportistas Destacados” quedaría con \$3, 500,000.00 de pesos, el de “Ponte Pila” \$127, 116,000.00 pesos y el de “Estímulos económicos” con \$3, 500,000 de pesos?-----

Instituto del Deporte, Rodrigo Dosal: Exactamente.-----

Evalúa, Araceli Damián: Es una cuestión que no había detectado, Que tengan como condición ser derechohabientes a derechos de Salud. Desde el punto de vista de cómo van a estar estructurados los Pilares, creo que no funcionaría. Entonces yo solicitaría que ese requisito no se incluyera, porque

Do. G. V. C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Pilares va a hacer un espacio abierto para toda la población y ese tipo de requisitos impediría el acceso.-----

Secretario Técnico: Yo quiero aclarar que sí, fue un problema de edición. Ya habíamos visto el tema con Rodrigo de que faltaba el de “Estímulos Económicos a Deportistas Destacados”, el tercero que presentó. Por alguna razón, se desapareció del menú de la carpeta pero lo tenemos aquí para el Acuerdo.-----

Evalúa, Araceli Damián: Cómo está bajando el monto del presupuesto autorizado de \$10 millones a \$3 millones. Nada más tendrá que ajustar la meta. Ya la segunda vuelta si van a subir el presupuesto, entonces ya incrementa su meta.-----

Presidenta Suplente: De acuerdo, entonces solicitaríamos que se haga esa corrección a las reglas definitivas. De acuerdo. -----

Instituto del Deporte, Rodrigo Dosal: Lo que buscamos en este caso es más bien aumentar el estímulo para poder apoyar de distinta forma a los deportistas representativos con este monto que la cubriera exactamente la cantidad que estaba cubierta el año pasado. Que fue lo que nos indicó la Jefa de Gobierno.-----

Secretario Técnico: ¿Si no hubiera otro comentario? Muy bien. Entonces ponemos a su consideración. El Acuerdo es:

COPLADE/SO/I/14/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por el Instituto del Deporte denominados:

- Estímulos Económicos a Deportistas Destacados de la Ciudad México
- Ponte Pila 2019, Deporte Comunitario
- Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Instituto del Deporte vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Se somete a votación. Los que estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos al siguiente punto.

Presidenta Suplente: Antes de pasar al último punto. Tenemos ya información reciente que va a hacer muy feliz a Gaby, cinco más. Violeta Abreu de la Secretaría de Finanzas habiendo checado con la Subsecretaría de Egresos, toda vez que el Instituto cuenta con la suficiencia presupuestal se queda en \$38. 400,000 pesos como se había acordado. Como se elaboraron en su primera versión las reglas de operación. Nada más pediríamos aquí hacer el ajuste en este segundo momento. Fue un buen ejercicio matemático.



Aprendemos a restar pero nos es más fácil sumar. Entonces pedirá la mesa que se haga la votación en el sentido “Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia”.

Secretario Técnico: Entonces habíamos votado en lo general ahora se hace la votación en lo particular del Acuerdo:

COPLADE/SO/I/11/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la Secretaría de las Mujeres denominado:

- **Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia”.**

En el cumplimiento de la normatividad aplicable realizar los trámites administrativos por los competentes para su publicación.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de las Mujeres vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Se somete a votación. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Pasaríamos al último bloque de programas para aprobación. Que son los que presenta el Fideicomiso para la Educación Garantizada de la Ciudad de México, FIDEGAR denominados “Mejores Escuelas” y “Prepa Si” y le dejaremos hablar a su representante.

Fideicomiso para la Educación Garantizada de la Ciudad de México: Qué tal. Buenas tardes. Por parte del Fideicomiso para la Educación Garantizada, sometemos a consideración de este comité la creación del nuevo programa denominado, “Mejor Escuela”, el cual atenderá el problema del deterioro en la infraestructura física y la falta de renovación del equipamiento. De los 2,797 planteles de educación básica pública en la Ciudad de México necesarios para un adecuado funcionamiento que contribuye a garantizar el derecho a la educación, mediante el acceso a servicios de educación de calidad en condiciones de igualdad y que será aproximadamente para 1,387.216 estudiantes. El objetivo general es generar las condiciones que generan el apoyo económico a las escuelas de educación básica de la ciudad de México que se encuentran aproximadamente ubicadas en 2,797 inmuebles, cuyas comunidades escolares sean beneficiadas del programa social, cuenten con apoyos financieros que ayuden al mejoramiento de la estructura por medio del mantenimiento y equipamiento de estos. Tenemos varios rubros que son condiciones generales de equipamiento, servicios sanitarios, mobiliario y equipo. Así como, accesibilidad. Serán beneficiados 90 inmuebles del campo y 2,707 inmuebles de educación básica. Dando un total de 2797 inmuebles. Respecto al presupuesto técnicamente tenemos ahí un número que tenemos solo para confirmar ante este comité que son \$282.500,000 pesos.

Presidenta Suplente: Esto fue el último programa aprobado.

No. Co. Vo.



Secretaría de Finanzas, Violeta Abreu: Violeta Abreu de la Secretaría de Finanzas. Pediríamos un momento para rectificarla porque la Subsecretaría de Egresos tiene otro monto que es el que ya se había también revisado con Coplade. Nos están comentando que hay un movimiento de otro programa que no pertenece a FIDEGAR entonces si solicitaríamos un poquito de más tiempo para verificarlo porque es otra cantidad. Efectivamente se va modificar el presupuesto de "SALUDARTE" se reduce en \$ 50 millones y este recurso se destina para aumentar el presupuesto de la escuela. Esta es la información que la Jefa de Gobierno compartió. Está aprobado pero si nos dan unos minutos más.

Fideicomiso para la Educación Garantizada de la Ciudad de México: Entonces esperamos para este programa. Sin embargo, pasamos al programa social denominado "Prepa Sí" en el cual la problemática social de la deserción escolar en el nivel medio, superior que afecta gravemente a la población estudiantil de la Ciudad de México provoca entre otras cosas, el rezago educativo en las y los jóvenes de la entidad. El programa social se incrementa en esta sociedad. Uno de los principales factores que lo fomentan son la falta de recursos económicos para sustentar los estudios de las y los jóvenes, derivados de los bajos ingresos familiares y de la desigualdad social y económica. Respecto a este programa es la modificación. Respecto a la temporalidad, como ya se comentó es de tres meses, únicamente el apoyo económico es por tres meses. El monto, les enviamos por correo electrónico, hay un pequeño ajuste en las reglas de operación. En donde los \$ 800.00 pesos es el apoyo universal para todos. Respecto al número de beneficiarios que son 215,400 beneficiarios. El año pasado eran 215,000. En esos tres meses, sumamos 400 beneficiarios más. De estos son los 15,000 beneficiarios por parte del primer año de la universidad, que se tienen contemplados. Es considerar los 215,400 con los \$800.00 pesos mensuales. En las reglas que se enviaron, se describió lo de los \$800 pesos de la Universidad por 3 meses. Sin embargo, no sé si les llegó a su correo. Son por los primeros tres meses. Es cuánto y Esperamos su aprobación presupuestal. -----

Presidenta Suplente: Ya pasó Berenice. Ya está confirmado con Secretaría de Finanzas el monto que mencionaste. 282 millones. -----

Fideicomiso para la Educación Garantizada de la Ciudad de México: Gracias.-----

Secretario Técnico: Entonces ponemos a consideración el Acuerdo es:

COPLADE/SO/I/15/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por el Fideicomiso con la Educación Garantizada de la Ciudad de México denominados:

- Mejor escuela
- Prepa si

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Fideicomiso con la Educación Garantizada de la Ciudad de México vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Se somete a votación. Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.



Y pasaríamos al siguiente punto que son Asuntos Generales.

Presidenta Suplente: Sí, habíamos incluido en Asuntos Generales una breve intervención por parte de la Consejería Jurídica para que nos expliquen los pasos que siguen para una vez que estén ya aprobadas las reglas, presentarlas ante Consejería para su publicación en la Gaceta. Entonces por favor. -----

Consejería Jurídica, Juan Romero: Buenas noches a todas y todos. Juan Romero de la Dirección General Jurídica y Estudios Legislativos. Somos responsables de la Gaceta. Lo único que pedimos es que nos las entreguen a tiempo. Por Ley tenemos plazos. Ningún programa funciona si no tiene reglas de operación publicadas y hay un plazo que establece la Ley de Desarrollo social que es el 31 de enero. Entonces hay que estar entregando antes. Aparte de la reglas de operación de las Secretarías, Fidecomisos y Dependencias tenemos las de las Alcaldías. Entonces si acumulamos, generamos muy muy amplios y aparte les pedimos las reglas impresas y en formato electrónico. Cotejen el impreso con el electrónico, porque a veces por las prisas nos entregan archivos distintos. Independientemente de que revisemos y cotejamos uno y otro instrumento si les pedimos lo verifiquen ustedes puesto que el impreso va suscrito por el titular de la dependencia. Deberá acompañarse el acuerdo de COPLADE autorizando el programa no es que el acuerdo sea individual. Podemos tomar el Acuerdo general y con ese respaldar a cada una de las propuestas que presenta. Con ese suplimos el de cada una de las dependencias y pues ya lo han vivido usted es en la construcción de estas reglas de operación, la suficiencia presupuestal pero eso ya no nos tocará revisarlo a nosotros. Cotejamos el documento impreso y el electrónico, cotejamos que coincida con las reglas del COPLADE y se publica. Entonces no hay ningún problema. El problema es que se nos vaya a los últimos días y que se nos acumula con todas la reglas de operación. Entonces, los vamos desahogando en la medida que ustedes definan muy bien las reglas y desahoguemos el tiempo para cada una de las propuestas. Si muchas gracias.

Presidenta Suplente: Si nada más para que tengamos todos claros la ruta nueva. Uno, mandar la versión electrónica y llenar físicamente la versión impresa con el Licenciado Juan Romero y si nos puede dar correo electrónico y su ubicación física. -----

Consejería Jurídica, Juan Romero: La ubicación física es en el Archivo de Notarías que está en Candelaria de los Patos s/n, está saliendo del metro Candelaria línea uno. Archivo de Notarías Candelaria de los Patos s/n, e Candelaria de los Patos sin número en el metro Candelaria en la línea rosa o a un lado de la línea del Congreso de la Unión y Candelaria de los Patos ahí está el Archivo de Notarías en planta baja. Ahí se publica la Gaceta oficial. El correo les voy a dar el correo personal pero también el institucional juanromero20@gmail.com y les doy mi celular por cualquier duda o contratiempo que surja. Esperando que no me llamen 55 40 941073. Ya aquí me están pasando el institucionales juan.romero@consejeria.cdmx.com.mx Muchas gracias.

¿En cuánto tiempo sale?-----

Consejería Jurídica: Si está completo en un día.

Entregamos las reglas de operación, entregamos suficiencia presupuestal y entregamos todo. Nos hicieron algunas observaciones regresamos el documento. ¿Cuándo sabemos si ya están aprobadas? Hoy mismo, con tu última versión.

¿Con mi última versión ya las puedo mandar?

X
M
Y
O
L
S
A
P
A
P

M. C. V.

X

A

A

ph JA

A
P



Presidenta Suplente: Seguramente tendrán algunos errores de dedo. De alguna manera todos hicimos malabares para que quedaran listas para llegar al día de hoy. Todo eso pulirla en términos de edición. -----

Evalúa, Araceli Damián: Nosotros enviamos la rúbrica con los señalamientos y ya es responsabilidad de los entes incorporar esas modificaciones. Pero si no lo hicieron van a saltar en cualquier momento. Entonces para que se lo eviten. Si ya lo hicieron yo creo que ya no habrá ningún problema. -----

Presidenta Suplente: Si una vez atendido toda la retroalimentación que se dio por todos los elementos que estuvieron involucrados en la retroalimentación, se atienden y con los montos que ya habíamos establecido 1,000 veces, con las metas físicas, con eso. Ya con eso. Pero sí, en las revisiones que hicimos de las reglas de operación, hay todavía imprecisiones. Porque se repite el nombre desarrollo social en algunos. Entonces checar para que no haya ninguno de los errores que tienen que ver con los nombres anteriores, tanto de unidades administrativas responsables. Ya cambió todo eso, entonces para que lo tengamos ya muy bien. -----

Evalúa, Araceli Damián: Todavía hay muchos con Distrito Federal.-----

Presidenta Suplente: Por ejemplo. Todavía hay muchos con Distrito Federal. Entonces eso afinarlo concretamente para ya dárselos en versión limpia. Y las recomendaciones que se haga lo más pronto posible. Si bien es cierto que el límite es 31 de enero tenemos hasta que no esté publicada la urgencia de pensar en la presión. Entonces lo importante es que se publique entonces si se puede mañana, o pasado máximo. Si pueden. Corre reloj en contra de nosotros para aquellos que estamos implementando programas sociales. Creo que es todo. No tenemos más. Estamos diciendo en este sector les compartimos que en este sector de la mesa estamos siendo muy poco protocolarios y formales en los comentarios que está quedando la versión estenográfica. pero nos alegra saber que en 30 años cuando alguien lea la minuta y la versión estenográfica de esta Primera Sesión Ordinaria del COPLADE digan, por lo menos se la pasaban bien. Que quede establecido de una vez. Les agradecemos muchísimo. No tenemos ningún otro punto pendiente. Les agradecemos muchísimo nuevamente su asistencia y vamos a proceder con el tema de la publicación de las reglas por favor. Siendo las 19:25 minutos del día 7 de enero de 2019 se levanta la sesión. Instruyo al Secretario Técnico para que elabore el Acta correspondiente y dé seguimiento puntual a los acuerdos tomados. Perdón les vamos a hacer llegar, con todos estos cambios, les vamos a hacer llegar el acta y también con la versión estenográfica.

Entonces los vamos a estar molestando en la semana para recabar sus firmas no se preocupen. Perdónenme y un oficio único. -----

Secretario Técnico: Como dijo el Licenciado Romero para cubrir y no estar haciendo un número por cada dependencia, un solo acuerdo que cubra todo lo visto en el COPLADE y se les enviaría a partir de mañana. Para que ya lo tengan y puedan proceder a primera hora con lo de la Caceta.

Presidenta: Muchas gracias. Buenas noches.



FIRMA DE PARTICIPANTES

Dra. Almudena Ocejo Rojo
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
Presidenta suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México

Lic. Juan Romero Tenorio
Representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México

Lic. Brenda Emoé Terán Estrada
Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Mtra. Violeta Abreu González
Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

Lic. Norma Angélica Licona Alberto
Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

C. Benjamín González Pérez
Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

Mtra. Roxana Aguirre Elizondo
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México

Mtro. Israel Martínez Ruíz
Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México



Lic. Rodrigo Ahuatzí Magaña

Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Dra. Isabel Vázquez Padilla

Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México

Lic. Virginia Ma. Aldana Camacho

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Mtro. Juan Gerardo Vargas Pino

Representante de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México

Lic. María Elena Ortega Hernández

Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México

Dr. Francisco Garrido Latorre

Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán

Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México

Lic. Armando Mújica Romo

Representante de la Secretaría de turismo de la Ciudad de México

Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz

Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Lic. María Guadalupe Jacob López

Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México



[Handwritten signature in blue ink]

Lic. Alma Elena Sarayth De León Cardona
Representante de la Procuraduría General de
Justicia de la Ciudad de México

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Estas fojas pertenecen al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2019, celebrada el 7 de enero de 2019. Consta de 35 fojas útiles por una sola de sus caras.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

